

DEFENSORÍA DE PESONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica
“Verificación de medidas de seguridad y prevención ante el Covid19 en la Unidad
Periférica zona 11 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”.

Guatemala, 3 de junio de 2,020

I. Justificación.

La Defensoría de las Personas Trabajadoras, recibe denuncia anónima a través de llamada telefónica de trabajadores de la Unidad Periférica de la zona 11 del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, quienes solicitaron exponer hechos ante la garantía de confidencialidad.

Se denunció que dentro de la citada unidad periférica existió un brote de Covid19 y las autoridades no tomaron las medidas de protección correspondientes a efecto de resguardar la salud, vida e integridad de los trabajadores.

II. Objetivos.

Objetivo General

Acciones institucionales ante contagios de trabajadores de Covid19.

Objetivos Específicos

- a) Establecer los hechos denunciados;
- b) Verificar las medidas de protección para los trabajadores ante la pandemia de Covid19.

III. Hallazgos.

Se realizaron entrevistas con el director y subdirector de la unidad, Doctores Milton Tunay y Karla González, así como a trabajadores de la unidad.

- 1) En la unidad son 350 trabajadores de los cuales, de los cuales solo el 10% se encuentra laborando en gestiones administrativas.
- 2) Los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables ante Covid-19 como mujeres embarazadas, personas mayores y con enfermedades crónicas, se encuentran en gestiones de teletrabajo.
- 3) La atención a los afiliados y derecho habientes se encuentra limitada únicamente se atienden suspensiones, farmacia, recetas y emergencias, lo cual se debe a recomendaciones epidemiológicas de las autoridades del seguro social.
- 4) 14 son los casos confirmados de covid19 en la unidad periférica, según el estudio epidemiológico ninguno es local.
- 5) 5 personas se encuentran en cuarentena por precauciones por haber tenido contacto con los trabajadores positivos al Covid-19.

- 6) Se observó que el personal cuenta con equipo de protección como batas, mascarillas, caretas, gorros, cubre zapatos, guantes y anteojos, además de contar con un filtro de ingreso que incluye toma de temperatura, marcaje de distanciamiento y desinfección de manos.
- 7) De 25 trabajadores en farmacia únicamente 5 se encuentran laborando, y se encuentran divididos en turnos de trabajo.
- 8) La unidad periférica en día normal recibe aproximadamente de 1500 a 1800 derechohabiente.
- 9) Las autoridades de dicha unidad indican que han sido objeto de difamaciones por medio de redes sociales cuando el caso de Covid-19 en la unidad es de manejo del departamento de epidemiología del seguro Social quienes decidieron a quienes se les efectúan los hisopados.
- 10) Trabajadores indicaron que se les ha proveído de equipo de protección constantemente.
- 11) Durante el recorrido se observó acciones de desinfección de las oficinas.

IV. Conclusiones

- 1) Dentro de la Unidad periférica en mención, se encuentran 14 trabajadores infectados por el Covid19, quienes se encuentran ya en atención médica, hay un grupo de trabajadores en cuarentena, sin embargo el dato puede elevarse a medida que se apertura nuevamente al publica la unidad.
- 2) Los trabajadores cuentan con las medidas mínimas de protección, laboran en turnos para promover el distanciamiento social.

V. Recomendaciones

- 1) Continuar con las medidas de seguridad y protección a los trabajadores que continúan en labores administrativas a efecto de resguardarlos a ellos y a sus familias.
- 2) Solicitar a la unidad de epidemiología del seguro Social el seguimiento a los casos positivos de Covid-19 a efecto de establecer la cadena de contagios.
- 3) De ser necesario ante un repunte de casos de Covid-19, solicitar a sus autoridades el cierre indefinido completo de la unidad.

VI. Proyecto de Oficio

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Guatemala, 2 de junio de 2,020.

**Doctor
Miltón Tunay
Unidad Periférica Zona 11
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Su despacho**

Señor Director:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en la unidad que representa que representa con la finalidad de determinar la protección laboral al personal a su cargo ante la pandemia provocada por el Covid19. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

- A) Continuar con las medidas de seguridad y protección a los trabajadores que continúan en labores administrativas a efecto de resguardarlos a ellos y a sus familias.
- B) Solicitar a la unidad de epidemiología del seguro Social el seguimiento a los casos positivos de Covid-19 a efecto de establecer la cadena de contagios.
- C) De ser necesario ante un repunte de casos de Covid-19, solicitar a sus autoridades el cierre indefinido completo de la unidad.

De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1268584598835015681>

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Deseándole éxitos en sus actividades, me suscribo, con las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,